

†
IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

1 OCTUBRE 1954

NÚMERO 12

SACRA CONGREGATIO DE SACRAMENTIS

«Prot. N. 4661/54.—BEATISSIME PATER, Episcopus Minoricen. ad pedes S. V. provolutus, humiliter postulat prorogationem rescripti S. C. de Sacramentis, diei 25 septembris 1950, N. 6800/50, circa facultatem permittendi suis sacerdotibus ut Sacrum ter eadem die litare valeant diebus dominicis et festis de praecepto, quoties id necessarium videbitur pro bono fidelium, ob magnam penuriam Sacerdotum.—Die 2 septembris 1954 Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore specialium facultatum Card. Praefecto a Smo. Dno. Nostro Pio Papa XII tributarum, attentis peculiaribus circumstantiis in casu recurrentibus, Oratori facultatem benigne indulget iuxta petita, dummodo tertia Missa celebretur in alia ecclesia, seu non in ecclesia ubi aliae duae iam celebratae sunt, si id fieri potest absque gravi incommodo, constituto in singulis casibus de vera necessitate tertiae Missae, onerata super hoc ejusdem Episcopi conscientia, remoto quocumque admirationis vel scandali periculo, vetita celebranti eleemosynae perceptione pro duabus Missis, aliisque servatis de jure servandis.—Praesentibus valituris ad aliud triennium. L. S.—F. BRACCI, Secr.»



«Prot. N. 4188/53.—BEATISSIME PATER, Ordinarius Minoricen. ad pedes S. V. provolutus, humiliter postulat facultatem permittendi suis Sacerdotibus Sacri iteratione diebus ferialibus, occasione matrimonii et missae exsequialis, ob cleri penuriam.—Die 15 septembris 1953, Sacra Congregatio de disciplina Sacramentorum, vigore specialium facultatum Card. Praefecto a Ssmo. Dno. Nostro Papa Pio XII tributarum, attentis expositis, Ordinario Minoricen. gratiam benigne indulget iuxta preces, dummodo nullus alius sacerdos liber praesto sit pro celebratione alterius Missae, vetita celebranti pro secunda Missa eleemosynae perceptione (can. 824), aliisque servatis de jure servandis. Contrariis quibuscumque minime obstantibus.—Praesentibus valituris ad biennium.—† R. Card. ALOISI MASELLA, Pro Praefectus. L. S.—F. BRACCI.»

C I R C U L A R

SOBRE LA CELEBRACIÓN EXTRAORDINARIA DE TRES MISAS POR UN MISMO SACERDOTE, Y BINACIÓN EN ALGUNOS CASOS EXCEPCIONALES

A fin de que el Rdo. Clero mejor conozca las condiciones que son necesarias para que podamos en conciencia autorizar la celebración de tres Misas por un mismo sacerdote en casos extraordinarios, publicamos el rescripto de las facultades últimamente renovadas al efecto. Según su tenor, dignense los Rdos. señores Eónomos examinar si tales condiciones se cumplen respecto de los que, dentro de los términos de su jurisdicción, se hayan autorizado, e informar la Cancillería de los que estimen corresponda confirmar o suprimir.

Publicamos también otro rescripto tocante a binaciones en casos extraordinarios, para los cuales se podrá acudir a esta Cancillería.

Ciudadela, 1.º de Octubre de 1954.

† EL OBISPO.

C O L L A T I O N U M

THEMATA MORALIA, EXEGETICA, DOGMATICA, LITURGICA

I

Amandus, sacerdos, magna anxietate agitur eo quod in ministrando baptismum, lapsu linguae aut distractione, sequentem formam adhibuerat: «Ego te baptizo in nomine Patris, Filii, Spiritui Sancto». Quare dubitat utrum proles sit iterum baptizanda tum propter omissionem duplicem vocis *et* tum propter verbum *Spiritui Sancto* prolatum in forma.

Alias ex linguae praecipitatione, Sacrum faciens, dixit: «*Hoc enim Corpus mei*».

Quaeritur, an Amandus valide baptizaret in primo casu?

Quid de consecratione Hostiae in secundo?

* Maria in Protoevangelio (Gen. 3, 15).

* De Immaculata Conceptione Beatissimae Virginis Mariae.

* Missa votiva J. C. Sum. et Æterni Sacerdotis in prima feria quinta mensis, et Missa votiva Immaculatæ Concept. B. M. V. pro sabbatis hujus Anni Mariali concessa. Ordo in eis servandus. Quando licet eas celebrare, quando, vero, prohibentur.

II

Robertus et Berta, conjuges, pauperrimi quidem et parum pii, liberos procreare fastidiunt, adeo, ut ne numerosa prole graventur, peccatis actui conjugali et juribus matrimonii oppositis omnino indulgeant, infandum Onae scelus saepissime patrando. A confessario graviter objurgati ejus monitis obtemperare nolunt, dictitantes se ob angustiam rei familiaris impares omnino esse ad providendum filiis forte ipsis obventuris.

Quid faciendum confessario?

* Maria in prophetiis (Is. 7, 14 etc. Mich. 5, 1-2).

* De Mariæ immunitate a peccato personali et a fomite peccati.

* Quomodo faciendæ sunt ablutiones, juxta decreta S. R. C.

post publicationem Ap. *Christus Dominus*, si duæ vel tres Missæ diebus Nativit. Dñi. et Com. Omn. Fidelium Defunct. continuo celebrentur; quomodo, vero, si non continuo et in casu binationis.

III

Julia, obstetrix, infantem paulo ante natum, ob mortis periculum quod imminens videbatur, baptizare festinans, digitos immisit in vas aquae benedictae pendens prope lectum, eaque caput infantis in modum crucis aspersit, rite proferens eodem tempore et cum debita intentione formam baptismi. Sed quia infans multos habebat capillos, dubitat nunc obstetrix an ulla aquae gutta cutem infantis tetigerit, solive capilli fuerint aspersi.

Quaeritur autem a suo parrocho utrum infans sit certo et solide baptizatus?

* Maria in libris Sapientialibus et historicis: accomodationes et figuræ usitatae in Liturgia.

* De plenitudine gratiæ in Maria.

* Ritus benedictionis mulieris post partum. Quid præscriptum sit in hac Diœcesi circa tempus quo impartienda est, ne baptismus parvulorum differatur.

IV

Petrus, aegrotans ad mortem, religiose petit a parrocho confessionem et Viaticum, simulque admonet ne verbum faciat de Extremaunctione, non quidem quod ipsam contemnat, sed quod ad ejus memoriam horrore perturbetur.

Quaeritur, an parrochus, si nequeat horrorem hunc amovere, possit ipsi tandem adquiescere?

* Annuntiatio.

* De divina et virginali Maternitate Beatissimæ Virginis Mariæ.

* Ritus servandus a sacerdote Confirmationem conferente, vi indulti apostolici, iis qui, sive ante sive post usum rationis, gravi morbo in periculo mortis constituti sunt. Præscriptiones servan-

dæ et conditiones requisitæ ut sacerdos hoc indulto uti queat. (B. Off. n. 19, 1946.)

V

Sergius exhibet Fabio anulum emendum pretio aureorum quadraginta. Cognoscit vero Fabius anulum longe plus valere, et volens emere tuta conscientia dicit Sergio se soluturum quadraginta aureos si anulum libere dederit, condonando excessum si quid pluris valuerit.

Quaeritur, an haec emptio, Sergio consentiente conclusa, sit justa?

- * Dubia S. Joseph. Nativitas.
- * De spirituali Virginis Maternitate.
- * In aspersione dominicali et in Missa solemni quando genuflectendum, standum et sedendum in choro. An idem servandum a fidelibus, et quomodo eis danda est pax juxta præscripta in hac Diœcesi. (B. Off n.º 4, 1952.)

VI

Titius, confessarius, pluries monuit Rosam puellam ne Amasio permittat oscula et amplexus. Non multo post iterum Rosa accedit, ac iterum etiam confitetur de osculis et amplexibus pluries ab ipsa denuo permissis. Renuit confessarius illam absolvere, at ipsa subdit se advenisse cum matre, quae de indispositione ejus certo judicabit si ipsam non videat accedere ad communionem.

Quaeritur, quid aget confessarius in ista circumstantia?

- * Visitatio.
- * De universali Mediatione B. Mariae Virginis,
- * Notio Missæ votivæ ejusque divisio. Conditiones requisitæ; earum qualitas; quando obligant.

VII

Anatolius constitutus in gravi periculo mortis, metuens sibi

superesse modicum temporis, exponit quidem peccata sua distincte quoad speciem, sed non quoad numerum. Nunc cum convalescit, suaeque velit animae prospicere, petit a confessario an teneatur iterum confiteri exprimendo etiam numerum.

Quid respondet confessarius?

* «Magnificat»: excellentia cantici, plenitudo doctrinae, singularis vis apologética.

* De B. Virginis Mariae corredemptione.

* Missa votiva solemnis. Dies quibus permittitur, modo quo ordinanda sit, et, si impedita fuerit, quando et quomodo facienda sit ejus commemoratio.

VIII

Lucius, sacerdos, inter Missarum solemnias, dum canonem dicit gravissimis angitur scrupulis, ex quo adverterit Subdiacolum plus aquae ultra morem in calicem profudisse.

Quaer.—Quaenam aquae quantitas miscere debeat vino, ut consecratio calicis licite peragatur?

Quaer.—Quantum vini supra aquam requiritur ut valida sit ejusdem calicis consecratio?

Quaer.—In ejusmodi angustiis quid Lucio dicendum?

* Praesentatio Jesu in templo et alia in infantia Christi.

* De Virgine Maria, omnium gratiarum dispensatrice.

* De Missis votivis privatis. Earum qualitas et ritus. Quomodo ordinantur et quando prohibentur.

IX

Confessarius quidam, ex fortuita probati auctoris lectione, in cognitionem venit se ex ignorantia absolvisse poenitentem ab obligatione restitutionis, et quidem in grave damnum cujusdam mercatoris.

Quaer.—1.º Utrum confessarius peccaverit contra proprium munus confessarii?

2.º Utrum possit extra confessionem de ejusmodi restitu-

tionis obligatione poenitentem admonere quin sacramentale sigillum violetur?

3.º An, si poenitens nequeat reperiri, et damnum revera emergat mercatori, ad illud resarciendum confessarius ipse teneatur?

* Maria durante vita publica Jesu.

* De B. Mariae corporea in caelum Assumptione.

* Quid sit Missa votiva privilegiata. Quænam præcipuæ sint. Earum ritus. Quid dicendum de Missa votiva Titularis et Patroni sive loci, sive personæ moralis quando ejus festum sit impeditum.

X

Gabinus, in iis reperitur circumstantiis, ut proximo cui graviter detraxit, nequeat famam restituere, nisi saltem leviter mentiatur, dicendo, scilicet, id quod apposuit proximo esse falsum, quamvis reipsa verum sit.

Quaer.—Quid sentiendum in hac re. Utrum hic locum habeat illud «de duobus malis minus est eligendum»?

* Maria stans iuxta Crucem.

* De Beata Virgine omnium Regina, deque cultu eidem exhibendo.

* Quando permittitur et quomodo ordinatur Missa votiva pro sponsis. Tempore clauso quomodo celebrandæ sunt nuptiæ, et quid potissimum vitandum quoad pompam externam in earum celebratione.

M E M O R A N D U M

Recuérdase a los Rdos. Rectores de las iglesias, por lo que afecta a la predicación, colectas y demás actos acostumbrados, que los domingos 24 de este mes es el Día del «DOMUND» y el 31 la Fiesta de Cristo Rey.

C R O N I C A D I O C E S A N A

MES DE JULIO DE 1954

Día 8.—En el Salón de Conferencias del Palacio Episcopal, el Rdo. P. Gabriel Seguí, M. SS. CC., diserta sobre sus investigaciones acerca de la repercusión de la basílica paleocristiana de Son Bou en el campo de la Patrología del siglo V. Asisten el Rdm. Prelado, Rdo. Clero y un selecto grupo de seglares.

Día 13.—Celebra hoy en Ciudadela el centenario de su nacimiento D.^a Mariana Marqués Fedelich, Vda. de Benejam, madre del que fué celoso Cura Ecónomo y víctima de la impiedad, Rdo. D. Juan Benejam Marqués. Por la mañana se le lleva la Sda. Comunión a su propia casa, en nutrida procesión. A mediodía la anciana asiste en la Catedral Basílica a una Misa rezada; la homenajeadada ocupa lugar distinguido frente al presbiterio y la acompañan sus familiares y varias personas nonagenarias, invitadas al efecto. Asisten los Excmos. Sres. Obispos de la Diócesis, que pronuncia una alocución, y de Tortosa. Después del canto del «Te Deum», los Prelados imparten juntamente su bendición y seguidamente felicitan a la centenaria, que es llevada por las principales vías de la ciudad en auto descubierto, con la simbólica y adornada caña verde en la mano, y acompañada de los Sres. Alcalde y Ecónomo de la Catedral. La anciana manda un telegrama de adhesión a Su Santidad; pocos días después el Rdm. Prelado acude a su domicilio para leerle la contestación de la Secretaría de Estado, por la que se envía a la Sra. Marqués la bendición Papal.

CRÓNICA ESPECIAL DE LAS
FIESTAS DE ACCIÓN DE GRACIAS POR EL TÍTULO DE
BASÍLICA Y BENDICIONES DE LA SILLERÍA CORAL Y DEL
NUEVO ÓRGANO DE LA CATEDRAL



Después que por Letras Apostólicas del 18 septiembre último fué elevada la Iglesia Catedral de Menorca a la dignidad de Basílica, resolvió el Rdm. Prelado que las fiestas de acción de gracias coincidieran dentro del Año Mariano y con la bendición e inauguración del reformado Coro presbiteral y del nuevo órgano «Harmoniphon».

Desde la reforma catedralicia de 1939-1941, veníase utilizando parte de la antigua sillería construída en 1798, que tanto por su tonalidad como por su estilo desentonaba de los restantes elementos del presbiterio. En vista de ello se ha transformado dicha sillería, dotándola de calados doseletes y de gráciles pináculos, aumentando el número de sillas, poniéndoles con gran acierto la iluminación fluorescente cenital y decorando la parte superior de los respaldos con 28 pinturas de ángeles ricamente policromados sobre fondo de oro, que sostienen cartelas y filacterias con el texto y la notación gregoriana del «Magnificat» tono 8.º G, precisamente el mismo señalado también para el canto del pueblo: obra meditada con unción y realizada con exquisita técnica por el sacerdote de Mallorca Rdo. D. Lorenzo Bonnín, artista acreditado en la ornamentación de varias iglesias de la diócesis hermana. Completa el hemiciclo coral una doble serie de bancos góticos para los primicerios, los seminaristas e infantes de coro. Toda la parte de ebanistería ha sido realizada en los talleres de arte Bagur Arnau, bajo la diligente y sabia dirección del Ilmo. Sr. D. Mateo Bosch, Vicario General, asimismo autor del proyecto, juntamente con el señor Arquitecto diocesano D. Rafael Pomar; los cuales han interpretado bellamente la idea del Rdm. Prelado de fijar ornamentalmente este Año Mariano todo el «Magnificat» en nueva y más acomodada sillería coral.

El órgano electrónico «Harmoniphon», tipo Catedral, fué cons-

truído por la casa Múgica, de San Sebastián, y adquirido por la Diócesis el 15 septiembre último. Llegó a Ciudadela el sábado 20 febrero y fué inmediatamente instalado por el personal técnico enviado por la casa constructora.—El Ilmo. Sr. Bosch, de acreditada experiencia y competencia en organería, tenía el proyecto (consignado en nota a la Pastoral de Música Sacra, B. O. del Obispado, pág. 153, año 1944), de ampliar en su género el pequeño órgano tubular de la Catedral; pero atendido el admirable avance que en este ramo supone el novísimo órgano electrónico mencionado, tomó la iniciativa de su instalación, siendo también el más generoso contribuyente en la lista de los donativos que recaudó para costearlo y donarlo a la Catedral.

Ya desde el anochecer del mismo día, las dos puertas de la Catedral aparecían iluminadas y adornadas con guirnaldas de mirto, y sobre la entrada principal se destacaban en gran tamaño sobre los colores pontificios la tiara y las simbólicas llaves. La fachada del Palacio Episcopal lucía asimismo iluminación y adornos. La bandera aparecía en los edificios públicos, y muchas casas ostentaban colgaduras, correspondiendo a la invitación pregonada oficialmente por el Ayuntamiento.

El día 21 febrero, Dominica de Sexágésima, es el designado para las bendiciones de la sillería coral y del nuevo órgano. A su entrada en la Basílica, el Excmo. y Rdm. Sr. Obispo es recibido por todo el Clero de la Ciudad. Después de Nona, cantada alternativamente por el Clero y pueblo, el Rdm. Prelado hace pontificalmente las bendiciones de la sillería y del órgano, que deja oír su voz acompañando el «Magnificat» cantado por todos los asistentes.

A continuación comienza la solemnísimas Misa pontifical votiva de la Virgen, asistiendo al Excmo. Sr. Obispo los M. Iltres. Sres. Arcipreste, Arcediano, Chantre, D. Nicolás Gorriás y D. Pedro Salord, Canónigos. La Capilla Davidica interpreta una misa de Perosi, excepto los Kyries, de Valdés, y el Credo gregoriano, cantado por el Clero y los fieles. El nuevo órgano es pulsado por el Beneficiado Organista Rdo. Salord. Después del Evangelio, el Rdm. Prelado pronuncia una breve alocución desde la Cá-

tedra, ponderando algunos de los conceptos ya expuestos en su Pastoral; indicando la exigencia de que esta Catedral, de noble y primitiva edificación gótica, tenga también la sillería absidal de este mismo estilo, que con sus pináculos levantados hacia arriba parece ayudar a la piedad cristiana ¡sursum corda! a elevarse hacia el Señor. Hizo constar la gratitud debida en nombre propio y del Cabildo, primeramente a aquel que, estando junto a sí en el régimen de la Diócesis, ha tenido la iniciativa y llevado de cerca la dirección de ambas mejoras y ha aportado el más cuantioso donativo para el nuevo órgano; en segundo lugar, al Sr. Arquitecto Diocesano por su colaboración directiva, artística y generosa especialmente del calado frontal de la sillería; y al competente y solícito sacerdote inspirado pintor de los ángeles del Magnificat; y, en fin, a cuantos o con su obra personal, o con sus donativos para el órgano han hecho posible la dichosa realización de lo que hoy se ha bendecido e inaugurado. Terminada la Misa, S. E. Rdma. imparte la Bendición Papal y se entona el coro popular «Dulcíssim Cor de Jesús». Al comienzo de la nave ocupan lugares distinguidos el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Menorca, el Ilmo. Sr. Comandante Naval de la Isla, el Ilmo. Sr. Jefe de Estado Mayor, el Excmo. Ayuntamiento de Ciudadela bajo mazas, Ilmo. Sr. Juez Comarcal de Ciudadela, Sres. Alcaldes de Alayor, Mercadal, Ferrerías, Villa-Carlos y S. Luis, Sr. Teniente de Alcalde de Mahón, representaciones oficiales militares, civiles y del Movimiento; asisten las cuatro ramas de la Acción Católica (cuyos guiones y banderas se agrupan junto al presbiterio), asociaciones piadosas, niños y niñas de las Escuelas y Colegios con sus respectivos Sres. Maestros, y una gran muchedumbre que llena por completo la Catedral, profusamente iluminada.

Terminado el solemnísimó acto, el Excmo. Sr. Obispo es saludado con fervorosos aplausos por la multitud estacionada frente a la puerta principal, y se dirige a su Palacio seguido del Ilmo. Cabildo, Clero, Seminario, banderas de la Acción Católica, Autoridades, representaciones, asociaciones y fieles, que desfilan luego largamente en el Salón del Trono, besando el Anillo pastoral.

Por la tarde vuelve a llenarse el templo para las Vísperas pontificales, de Sexagésima, acompañadas por el nuevo órgano.

Al anochecer, el reputado concertista navarro D. Luis Taberna interpreta en el nuevo órgano un selecto programa de J. S. Bach, Leo Delibes, Vierné, César Franck, P. Martini y Ch. Wider, ante numerosísimo concurso de asistentes. Desde el Coro preside el Rdm. Prelado, que da al final su bendición.

El lunes 22, festividad de la Cátedra de San Pedro en Antioquía, es el día señalado para la acción de gracias por el título de Basílica, y el Excmo. Sr. Obispo quiere celebrarlo en unión con casi la totalidad del Clero diocesano. Concurren todos los Curas Eónomos de las Parroquias de la isla, y en total vienen a Ciudadela 23 sacerdotes residentes en los otros pueblos.

Después de la Tercia, cantada por el Clero y fieles, el Prelado oficia solemne Misa pontifical. La homilía que predica, se desenvuelve en torno a la primera Epístola de San Pedro, cuya fiesta de su Cátedra en Antioquía celebra hoy la Iglesia Universal: Basílica quiere decir regio templo del Señor, y dentro de él los simples fieles han de sentir más vivamente su pertenencia al «regale sacerdotium», al «regio sacerdocio» cual les llama San Pedro (1 P. 2, 9), no ciertamente en sentido propio del ministerio de celebrar la Santa Misa y ejercer las funciones reservadas a los que tienen el sacramento del Orden; pero sí en el de participar activamente en los divinos misterios, cuanto permiten y señalan la S. Liturgia y las constituciones de los Pontífices. Así, por ejemplo, les exhorta el Prelado a una siempre mayor asistencia a la Santa Misa y a comulgar dentro de ella, a tomar parte cada día más en la ceremonia de recibir y transmitirse la paz en la Misa Solemne, en el canto de la misma y de las Vísperas tan recomendadas por el actual Pontífice, juntando fervorosamente sus voces a la del Clero en los salmos y en el «Magnificat», cuyo conocimiento y canto ha de difundirse en toda la Diócesis como nota perenne de este Año Mariano; les recuerda que actos del «regio sacerdocio» que alcanza a los fieles, son los que inculca San Pablo diciéndonos a todos «que por Jesucristo ofrezcamos de continuo a Dios el sacrificio de alabanza, esto es, el fruto de

los labios que bendicen su nombre» Hb. 13, 15, y en otra parte: «os ruego, pues, hermanos, por la misericordia de Dios que ofrezcáis vuestros cuerpos como hostia viva, santa, grata a Dios; este es vuestro culto racional (espiritual)» Rom. 12, 1. Acabada la homilia, el Ilmo. Sr. Vicario General da lectura a la traducción de las Letras Apostólicas por las que S. S. el Papa gloriosamente reinante concede el título de Basílica a la Catedral menorquina. La Capilla Davidica canta la misa polifónica de Goicoechea, el Credo gregoriano en alternancia con el pueblo, el «Canticum amoris» de Millet al ofertorio, y al final el «Dulcíssim Cor de Jesús». Asisten Autoridades locales y de varios pueblos de Menorca, representaciones, todo el personal de los talleres Bagur Arnau que realizó las obras del Coro, y una afluencia numerosísima, que vuelve a llenar la espaciosa nave, no obstante ser un día laborable.

El Clero de las Parroquias foráneas acompaña en la mesa al Excmo. Sr. Obispo, así como el día anterior los sacerdotes de Ciudadela.

Por la tarde, hay Vísperas oficiadas por el Ilmo. Sr. Vicario General D. Mateo Bosch, con asistencia coral del Excmo. señor Obispo, revestido de mantelete y muceta, del Ilmo. Cabildo, Clero Catedral y parroquial y Seminario.

A las 6 tiene lugar la segunda audición pública del nuevo órgano, a cargo del indicado artista Sr. Taberna, que pone de relieve las magníficas condiciones del novísimo instrumento al interpretar piezas de Bach, Eduardo Torres, Guilmant, César Franck, Debussy, Power, Sagastizábal y Vierné. A este acto y a las Vísperas asiste el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Menorca.

A continuación el Ilmo. Sr. Vicario General, asistido por los Canónigos Sres. Gorriás y Salord, oficia en la exposición del Santísimo y canto del «Te Deum», alternando Clero y pueblo, reuniéndose en el renovado presbiterio el Prelado con la mayor parte de los sacerdotes diocesanos, todos con sus respectivos hábitos corales, y resultando este acto concurridísimo un digno final de estas fiestas basilicales.



DIOCESIS DE MENORCA

AÑO MARIANO MCMLIV

MAGNIFICAT

EL REGIO CANTICO DE MARIA

ORNAMENTANDO EL CORO

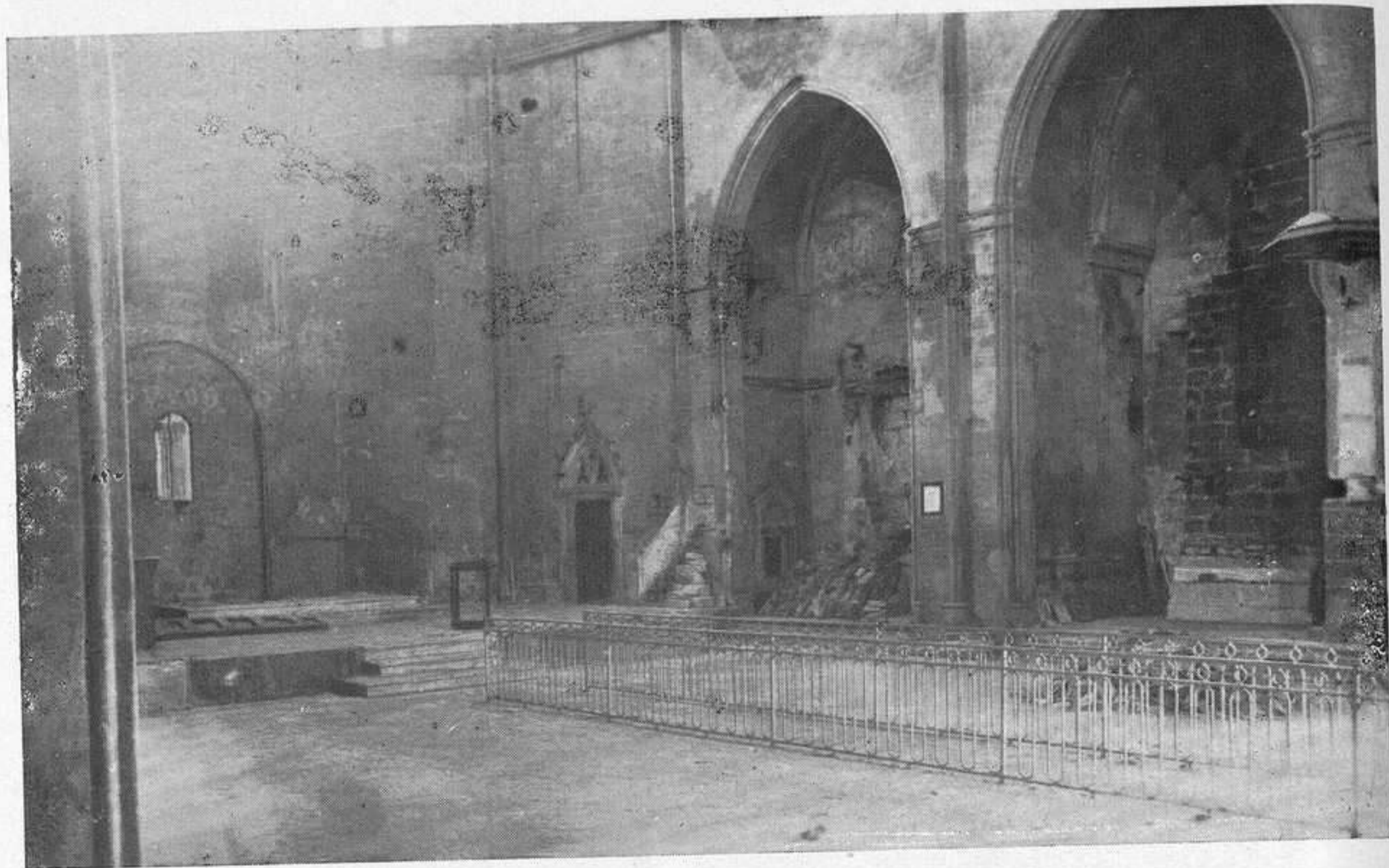
EN EL ÁBSIDE DE LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL

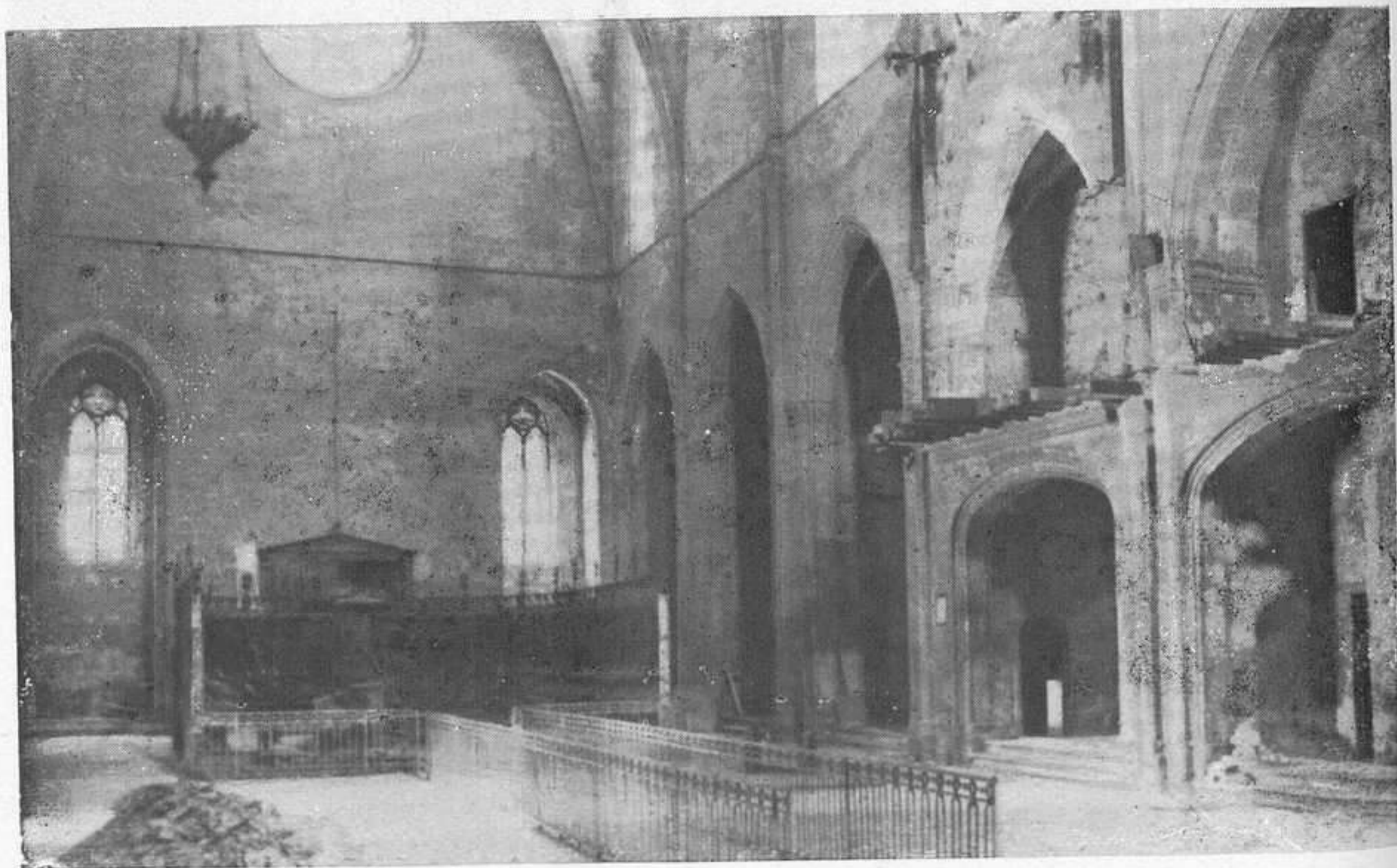
RESTAURADA LITURGICAMENTE

Y

DECLARADA BASÍLICA



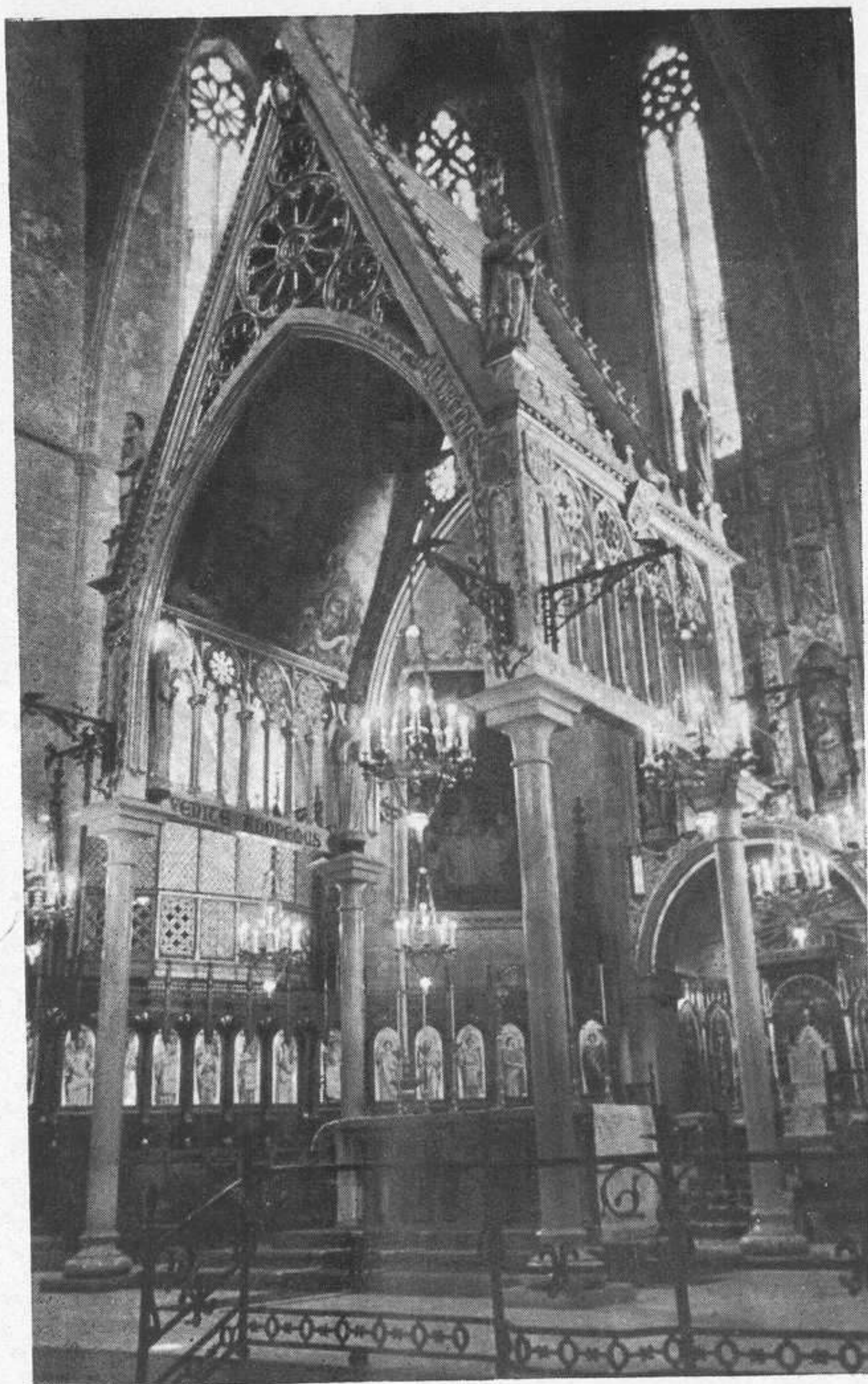
DEVASTACIÓN INTERIOR EN 1936-1939.-VISTA HACIA EL ÁBSIDE



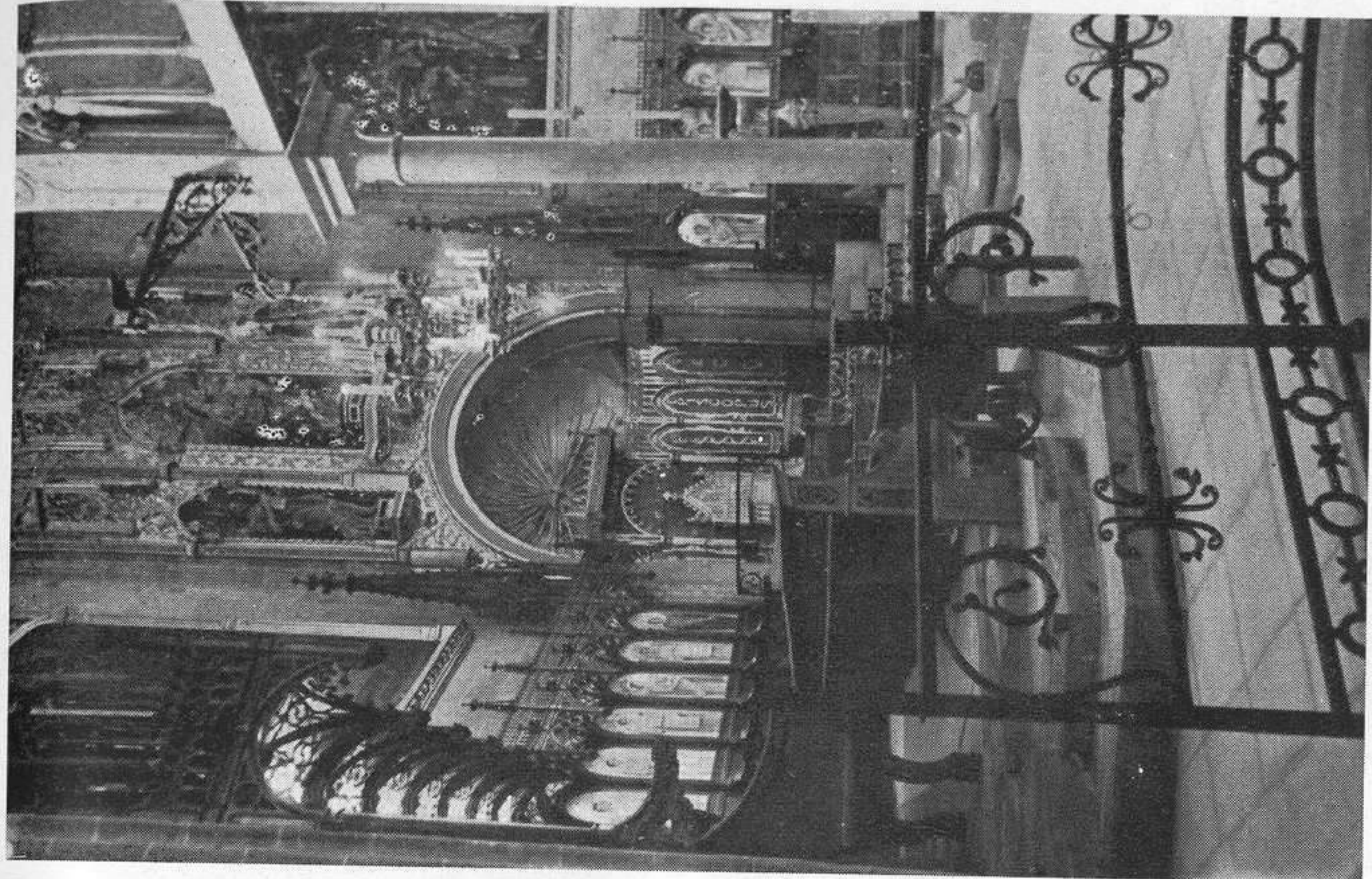
ANTE LA PUERTA PRINCIPAL, LOS RESTOS DEL ANTERIOR CORO



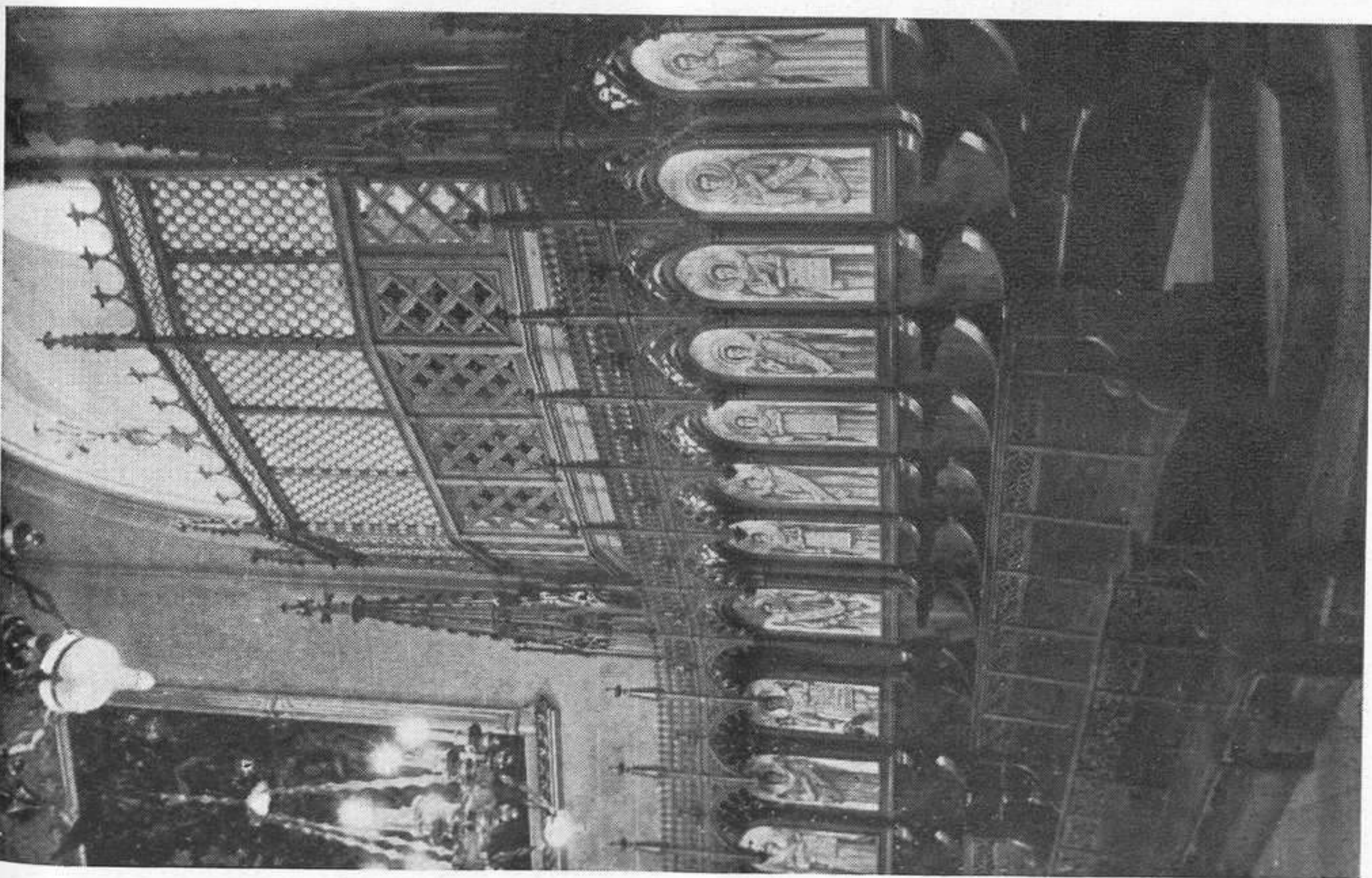
EL CORO EN EL ÁBSIDE. VISION CONJUNTA DE ALTAR, CIBORIO, RETABLO, SEDE EPISCOPAL, SILLERÍA CORAL, TRIBUNAS DEL ÓRGANO Y CANTORES



SOBRE EL ALTAR, EL LITÚRGICO CIBORIO, DE 15 METROS DE ELEVACIÓN, INTERIORMENTE DECORADO CON PINTURAS DE LAS DOS GRANDES PROFECÍAS DEL SACRIFICIO EUCARÍSTICO: LA DE MELQUISEDEC (GEN. 14, 18; Ps. 109, 4) Y LA DE MALAQUÍAS (MAL. 1, 11)



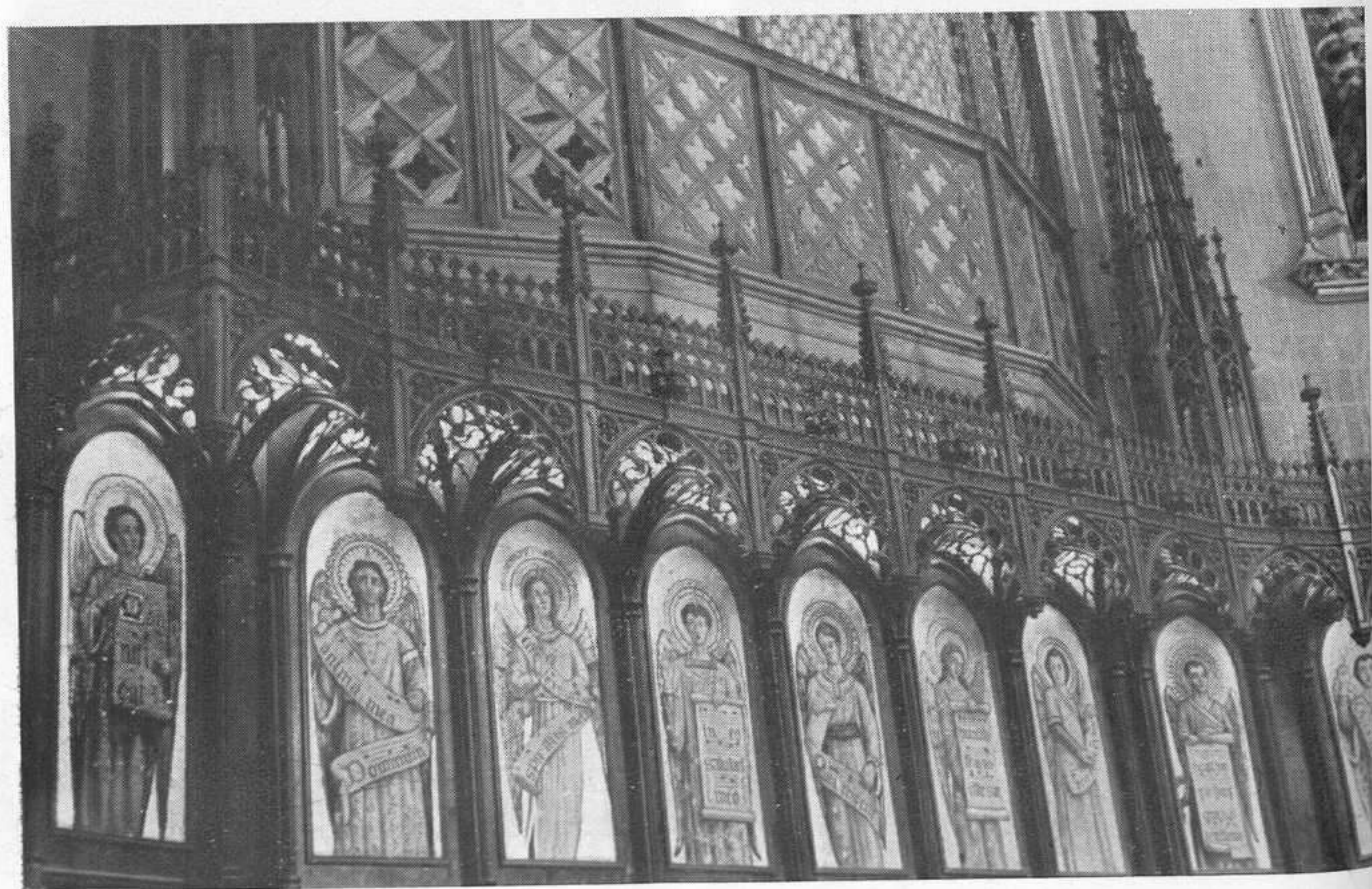
FONDO DEL CORO TRAS EL CIBORIO



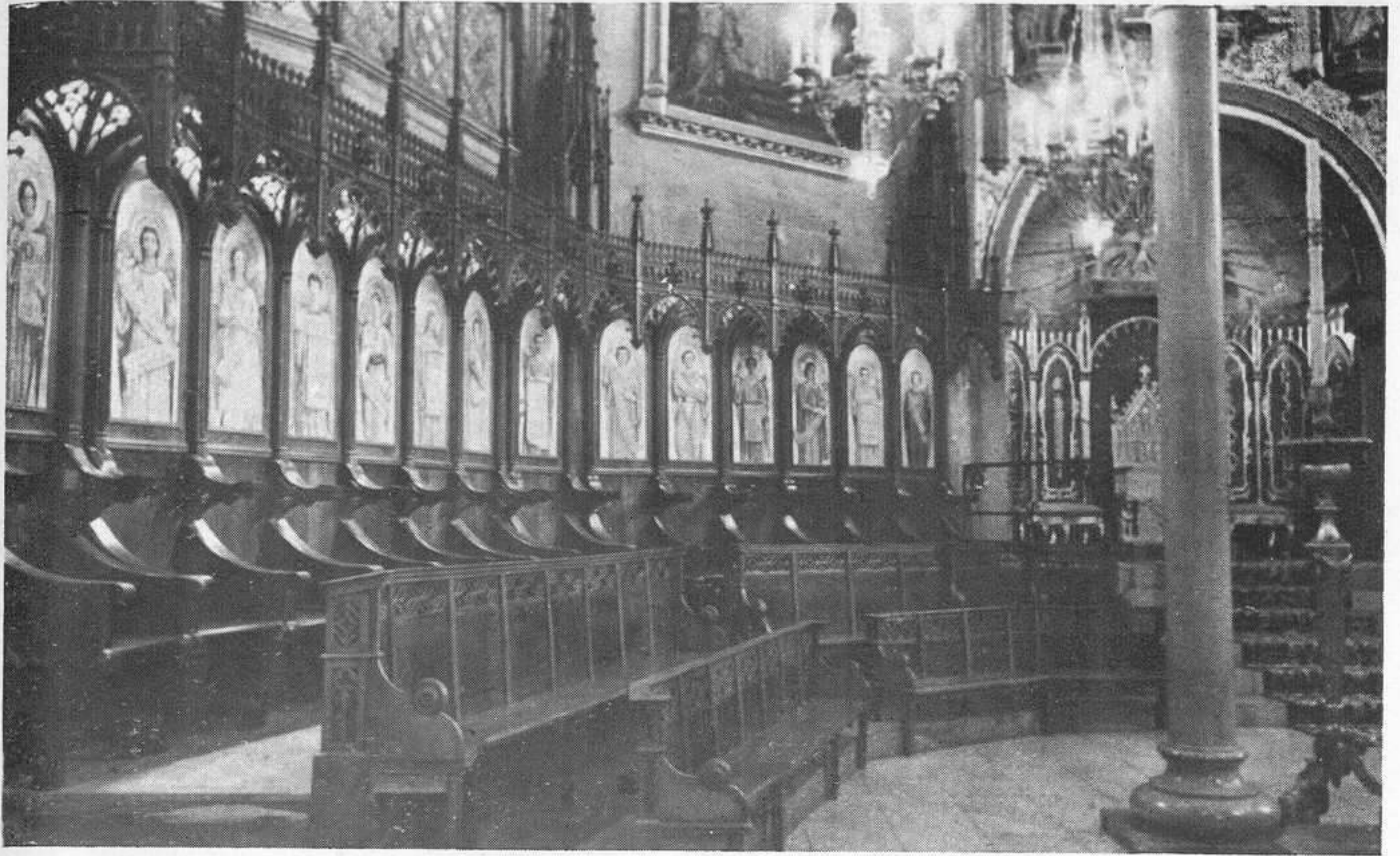
UNA DE LAS TRIBUNAS SOBRE EL CORO



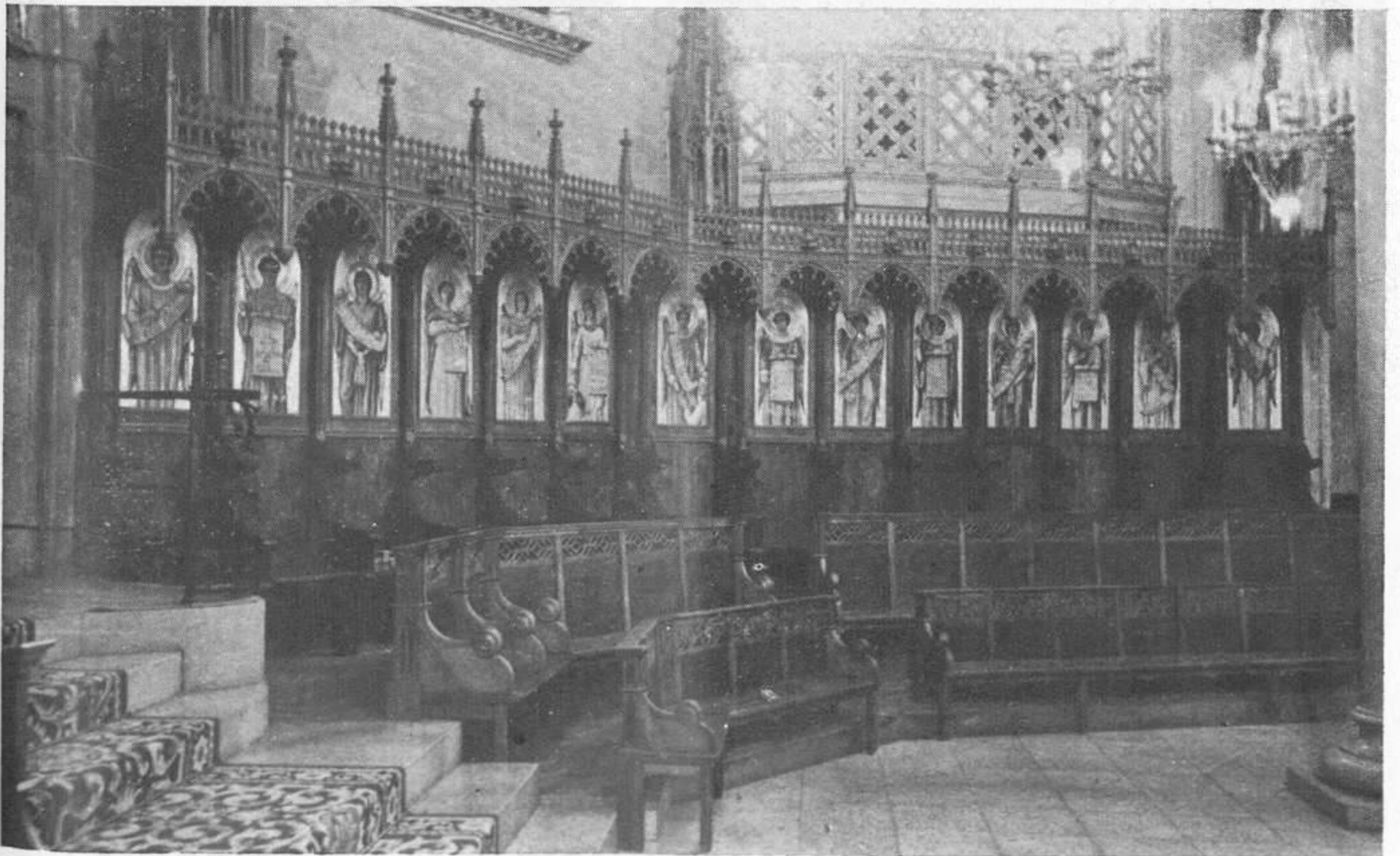
MUESTRA DE LOS 28 ÁNGELES CORALES: PINTURAS POLÍCROMAS SOBRE FONDO DE ORO: EXHIBEN EN FILACTERIAS TODO EL MAGNIFICAT CON NOTACIÓN GREGORIANA



ANGELES CON LA ILUMINACIÓN ZENITAL FLUORESCENTE DE LA SILLERÍA CORAL



SILLERÍA CORAL, PARTE DEL EVANGELIO



SILLERÍA CORAL, PARTE DE LA EPÍSTOLA, VISTA SIN LA ILUMINACIÓN FLUORESCENTE



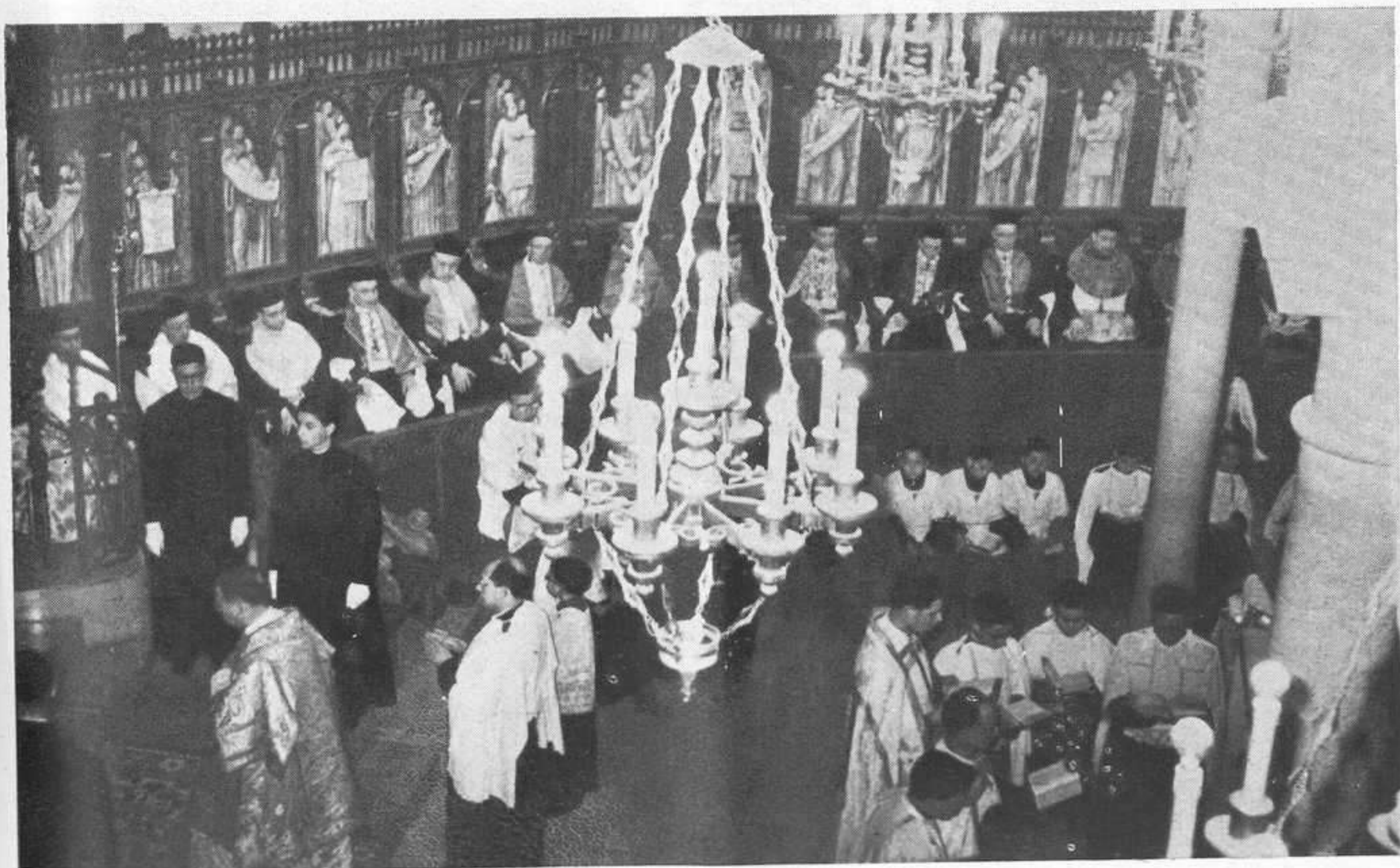
CORO, VISTA TOTAL



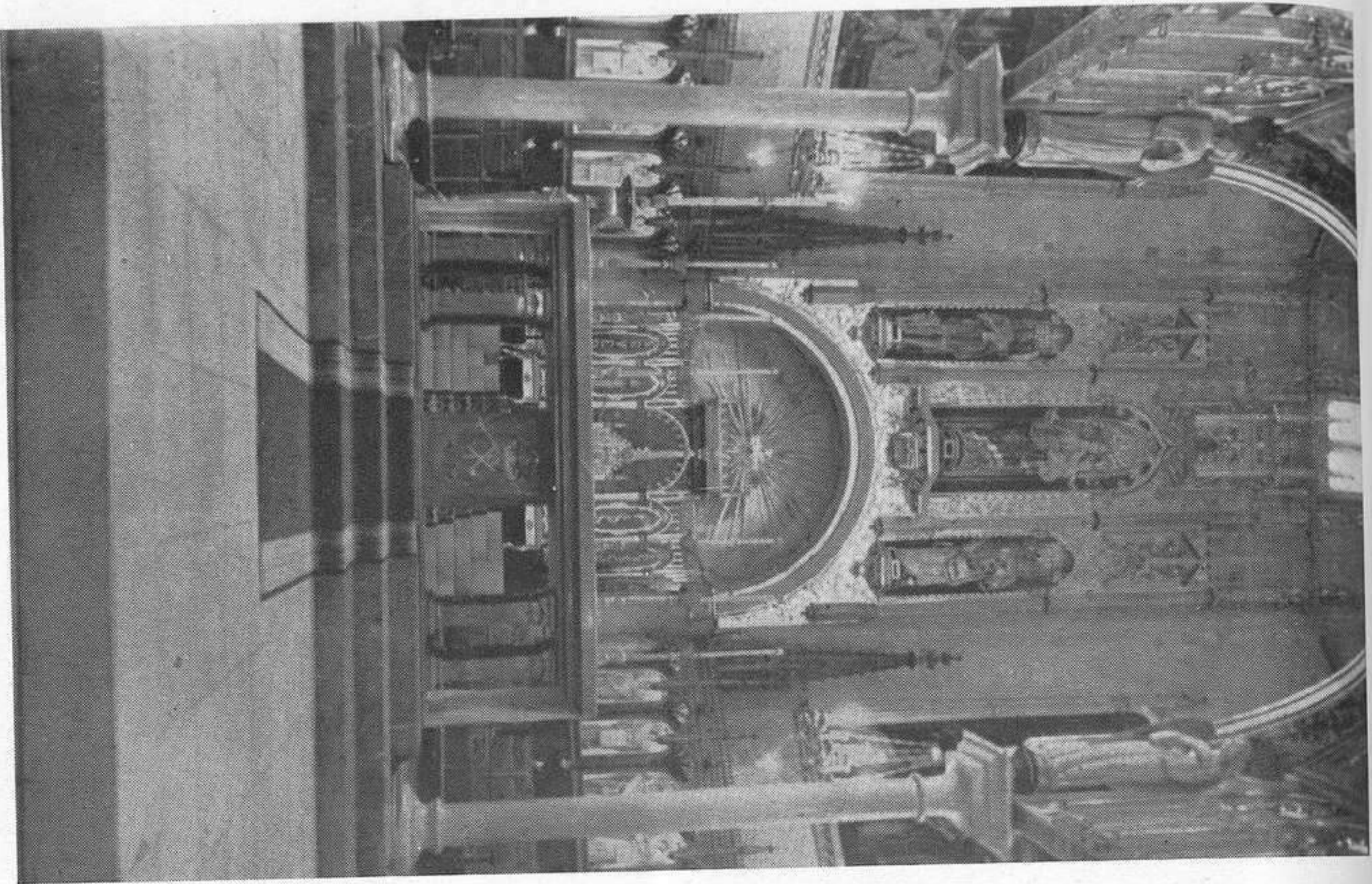
EL CLERO DIOCESANO EN EL PONTIFICAL DE LA INAUGURACIÓN



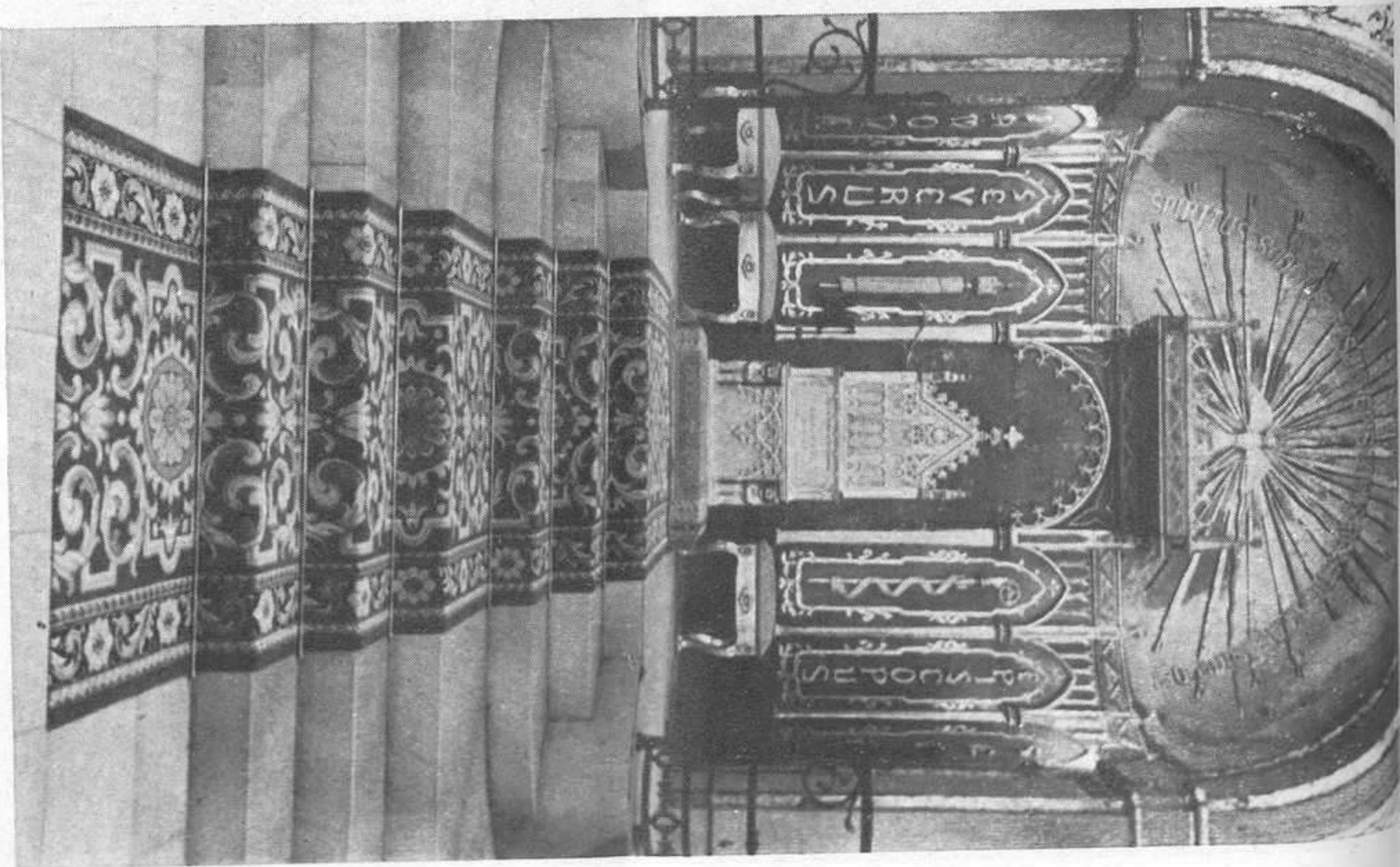
EL MOMENTO DE LA BENDICIÓN EN EL PONTIFICAL DE LA INAUGURACIÓN



EL CLERO DIOCESANO EN EL PONTIFICAL DE LA INAUGURACIÓN



EL NUEVO RETABLO GÓTICO VISTO A TRAVÉS DEL
ALTO CIBORIO



LA MARMÓREA SEDE EPISCOPAL CON LA PIEDRA
BENDECIDA POR PÍO XII. EMBLEMAS,
INSCRIPCIÓN DEL OBISPO SEVERO



VISTA GENERAL DEL TEMPLO. EN ÉL TODOS LOS FIELES PUEDEN VER PERFECTAMENTE TODAS LAS CEREMONIAS LITÚRGICAS

